



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CREACION Y PROYECCIÓN DE MAPPING ACOMPAÑADO DE MUSICA DENOMINADO "TOLEDO TIENE ESTRELLA", CON TEMÁTICA SOBRE NAVIDAD (INFANTIL). XXX ANIVERSARIO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.-

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** SERVICIOS 20/17.-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Descripción del objeto:** "Creación y proyección de Mapping acompañado de música denominado TOLEDO TIENE ESTRELLA, con temática sobre Navidad (infantil). XXX Aniversario Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- b) **División por lotes y número:** -----
- c) **Lugar de ejecución:** Toledo.
- d) **Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses):** Día 22 de diciembre de 2017.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Criterios de adjudicación:** Varios
 - **Criterios Matemáticos o Evaluables automáticamente,** hasta 55 puntos.
 - Precio: hasta 55 puntos.
 - **Criterios dependientes de juicio de valor,** hasta 45 puntos
 - Desarrollo de script, guión y storyboard. Diseño y producción de contenido AV en 2D y 3D, originalidad: hasta 20 puntos.
 - Efectos adicionales al desarrollo del video Mapping (lluvia de confeti, nieve artificial): hasta 5 puntos.
 - Adecuación de las imágenes a los elementos arquitectónicos y geográficos: hasta 10 puntos.
 - Adecuación musical: Composición de efectos de sonido, repertorio musical y adecuación de la música a las imágenes: hasta 10 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: 50.000.- EUROS.-

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 41.322,32.- euros de principal, más 8.677,68.- euros en concepto de I.V.A. (50.000.- euros en total).

El Tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto de licitación.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.
- c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- d) **Teléfono:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
- e) **PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:** www.toledo.es
- f) **Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo:** 925330634 - 925330635.
- g) **Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925 330720.
- h) **Correo electrónico:** contratacion@toledo.es
- i) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** ----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.-

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (61.983,48.- €).
- Se acreditará conforme se establece en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.
- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

8.- PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

- a) **Documentación a presentar:** La especificada en los apartados I) y J) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- b) **Lugar de presentación:**
 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
 2. **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
 3. **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- c) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B".-

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 10 de octubre de 2017.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,**


Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.